



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-522-2018

Señor
Juan Sevilla
Prosecretario, Delegado del Alcalde
Ciudad

REF. Of. DA-CON-EXP-18-008.3 FW 7536
FECHA: 03 de septiembre de 2018
ASUNTO: Resolución Administrativa Convalidatoria de Expropiación DA-CON-EXP-18-008, Teresa del Consuelo Salazar Fiallos.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 28 de agosto de 2018, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley", de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba "las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización..."; y, visto el contenido del oficio DA-CON-EXP-18-008.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Convalidatoria de Expropiación DA-CON-EXP-18-008, que convalida el vicio detectado en la Resolución Administrativa N° DA-EXP-18-038, de fecha 4 de junio del 2018, en cuanto a hacer constar en el numeral 4 de la parte resolutive la inscripción sobre el que recae la prohibición del inmueble 4728/1999, siendo lo correcto desde la 4728/1999 hasta la 4742/1999 de una partición, específicamente del lote signado con el número 11, de propiedad de la señora Teresa del Consuelo Salazar Fiallos, con el fin de ejecutar el proyecto "Regeneración de la Quebrada Jalupana y Construcción del parque La Sorda, El Verdugo y del área municipal (conexión entre áreas verdes); RESOLVIÓ dar por conocido el contenido del oficio DA-CON-EXP-18-008.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Convalidatoria de Expropiación DA-CON-EXP-18-008, que convalida el vicio detectado en la Resolución Administrativa N° DA-EXP-18-038, de fecha 4 de junio del 2018, en cuanto a hacer constar en el numeral 4 de la parte resolutive la inscripción sobre el que recae la prohibición del inmueble 4728/1999, siendo lo correcto desde la 4728/1999 hasta la 4742/1999 de una partición, específicamente del lote signado con el número 11, de propiedad de la señora Teresa del Consuelo Salazar Fiallos, con el fin de ejecutar el proyecto "Regeneración de la Quebrada Jalupana y Construcción del parque La Sorda, El Verdugo y del área municipal (conexión entre áreas verdes).- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. Procuraduría Catastros
Gestión Documental (expediente)
Sonia Cepeda
2018-08-31

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



STATE OF CALIFORNIA
DEPARTMENT OF REVENUE
OFFICE OF THE ASSISTANT ATTORNEY GENERAL
SACRAMENTO, CALIFORNIA

TO THE HONORABLE COMMISSIONERS OF THE REVENUE DEPARTMENT
SACRAMENTO, CALIFORNIA

YOUR OFFICE HAS ADVISED THAT THE FOLLOWING INFORMATION IS AVAILABLE TO YOU:

THE STATE OF CALIFORNIA HAS RECEIVED FROM THE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION (FBI) INFORMATION THAT THE FOLLOWING INDIVIDUALS ARE CURRENTLY UNDER INVESTIGATION FOR POSSIBLE VIOLATIONS OF FEDERAL LAWS:

1. [Name of individual]

2. [Name of individual]

3. [Name of individual]

4. [Name of individual]

5. [Name of individual]

6. [Name of individual]

7. [Name of individual]

8. [Name of individual]

9. [Name of individual]

10. [Name of individual]

11. [Name of individual]

12. [Name of individual]

13. [Name of individual]

14. [Name of individual]

15. [Name of individual]

16. [Name of individual]

17. [Name of individual]

18. [Name of individual]

19. [Name of individual]

20. [Name of individual]

21. [Name of individual]

22. [Name of individual]

23. [Name of individual]

24. [Name of individual]

25. [Name of individual]

26. [Name of individual]

27. [Name of individual]

28. [Name of individual]

29. [Name of individual]

30. [Name of individual]

31. [Name of individual]

32. [Name of individual]

33. [Name of individual]

34. [Name of individual]

35. [Name of individual]

36. [Name of individual]

37. [Name of individual]

38. [Name of individual]

39. [Name of individual]

40. [Name of individual]

41. [Name of individual]

42. [Name of individual]

43. [Name of individual]

44. [Name of individual]

45. [Name of individual]

46. [Name of individual]

47. [Name of individual]

48. [Name of individual]

49. [Name of individual]

50. [Name of individual]

51. [Name of individual]

52. [Name of individual]

53. [Name of individual]

54. [Name of individual]

55. [Name of individual]

56. [Name of individual]

57. [Name of individual]

58. [Name of individual]

59. [Name of individual]

60. [Name of individual]

61. [Name of individual]

62. [Name of individual]

63. [Name of individual]

64. [Name of individual]

65. [Name of individual]

66. [Name of individual]

67. [Name of individual]

68. [Name of individual]

69. [Name of individual]

70. [Name of individual]

71. [Name of individual]

72. [Name of individual]

73. [Name of individual]

74. [Name of individual]

75. [Name of individual]

76. [Name of individual]

77. [Name of individual]

78. [Name of individual]

79. [Name of individual]

80. [Name of individual]

81. [Name of individual]

82. [Name of individual]

83. [Name of individual]

84. [Name of individual]

85. [Name of individual]

86. [Name of individual]

87. [Name of individual]

88. [Name of individual]

89. [Name of individual]

90. [Name of individual]

91. [Name of individual]

92. [Name of individual]

93. [Name of individual]

94. [Name of individual]

95. [Name of individual]

96. [Name of individual]

97. [Name of individual]

98. [Name of individual]

99. [Name of individual]

100. [Name of individual]

Very truly yours,
[Signature]

STATE OF CALIFORNIA
DEPARTMENT OF REVENUE
OFFICE OF THE ASSISTANT ATTORNEY GENERAL
SACRAMENTO, CALIFORNIA